



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-14574/2026 en el cual se tramita la Convocatoria para la adjudicación de Becas de Tutorías del Programa Egresar Humanas, Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2025 (OCD04-1/2025), en el marco del Programa Egresar de la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Luz ESCOBAR, DU 29232036, en calidad de Coordinadora del Programa Egresar Humanas, solicita la Convocatoria de TRES (3) Becas, por un estímulo económico mensual de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000) cada una, durante octubre, noviembre, y diciembre de 2026; febrero y marzo de 2027.

Que el propósito de estas Becas responde a fortalecer las estrategias institucionales de acompañamiento a las trayectorias académicas y de promoción del egreso, orientadas a estudiantes que se encuentren en condiciones de finalizar sus estudios.

Que la incorporación de estudiantes avanzados como Tutores, constituye una estrategia valiosa para promover el acompañamiento entre pares, fortalecer las trayectorias académicas y fortalecer los procesos de terminalidad.

Que los Tutores desarrollarán acciones de acompañamiento académico e institucional destinadas a estudiantes del Programa Egresar, bajo la coordinación del mismo y de Referentes Departamentales de la Secretaría Académica de esta Facultad, en articulación con las Direcciones de Departamentos y las Comisiones de Carreras.

Que la evaluación de las postulaciones estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por la Magister Carina BENÍTEZ, en calidad de Secretaria Académica, la Licenciada María Luz



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ESCOBAR, DU 29232036, en calidad de Coordinadora del Programa y Referentes Docentes Departamentales.

Que se establece en el Anexo el Cronograma, requisitos para la postulación, ficha de inscripción.

Que estas Becas deberán imputarse al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, destinado para el Programa Egresar. (RCD04-155/2026. 1- Implementación de Proyectos Académicos de relevancia institucional).

Que en fecha 10 de septiembre de 2026, la Decana autoriza la Convocatoria de referencia y solicita la continuidad del trámite.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria para la adjudicación de TRES (3) Becas de Tutorías para el Programa Egresar Humanas, Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2025, en el marco del Programa Egresar de la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024, por un estímulo económico mensual de PESOS CINCUENTA y CINCO MIL (\$55.000) a cada adjudicatario, durante el período octubre, noviembre y diciembre de 2026; febrero y marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Establecer en Anexo: cronograma, requisitos para la postulación, ficha de inscripción.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demanden estas Becas al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, destinado para el Programa Egresar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA,  
Claudia Paola



Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”**  
**“150° Aniversario de la Creación**  
**de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”**  
**“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

## ANEXO

- Período de inscripción: del 14 al 19 de septiembre de 2026.
- Evaluación de antecedentes y propuestas: del 21 al 22 de septiembre de 2026.
- Publicación del Orden de Mérito y resultados: 23 de septiembre de 2026.

### Requisitos:

Tener un porcentaje de avance de al menos, el SETENTA POR CIENTO (70%) del Plan de Estudios.

Contar con disponibilidad horaria para el desarrollo de las actividades previstas.

### Documentación a presentar:

1. Ficha de solicitud (de inscripción) de la Beca.
2. Certificado Analítico de Estudios Provisorio.
3. Constancia de estudiante efectivo.

## Hoja de firmas